



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexto y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de julio de 2025 Acta No. 25/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Dirección General de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología
Región Xalapa

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 10:00 horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dr. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; MSP. Alicia Martínez Flores Secretaria de la Entidad Académica; Dr. Miguel Eric García Rivera Consejero Maestro; Mtra. Araceli Salazar Espinoza Rep. Mtra.; Mtro. Maximiliano Fernández García Rep. Mtro., Dr. Héctor Zavaleta Representante Mtro. Y C. Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.

Médicos y Odontólogos s/n
Col. Unidad del Bosque
91010
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
(228) 8153532

Comutador
(228) 8421700
Ext. 16121 y 16124

Correo electrónico
FacultadOx@hotmail.com

PUNTO CUATRO: Solicitud de la C. [REDACTED] pasante de la la carrera de **Técnico Superior Universitario Protesista Dental** con número de matrícula [REDACTED] **ADRA** que se le autorice Examen Profesional Protocolario por promedio, ya que cumple con los requisitos académicos y administrativos para la obtención del Título Profesional.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO: Despues de leer la solicitud de la pasante y con base en lo establecido en el Artículo 87, Capítulo III, del Reglamento General de Titulación; este H. Consejo Técnico **autoriza el Examen Profesional Protocolario** ya que cuenta con un promedio general de **9.73 (nueve punto setenta y tres)**.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día dela fecha firmando a continuación los que en ella intervinieron.

Dr. Victor Hugo Muñoz
Muñoz
Director

MSP. Alicia Martínez
Flores
Secretaria.

Dr. Miguel Eric García
Rivera
Consejero Maestro

Mtro. Maximiliano Fernández
García
Representante Mtro.

Dr. Héctor Zavaleta
Rep. Mtro. Sup.

Mtra. Araceli Salazar
Espinoza
Representante Mtra.

Cinthya Olmedo Granados
Consejera Alumna de C.D

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."